

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE
CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA
DIRECTIVA, FUNDADORES, REPRESENTANTES LEGALES O MIEMBROS DE LOS
ORGANOS DE DIRECCIÓN**

El suscrito Representante Legal de la FUNDACION SOCIAL AMIGOS DEL PADRE RAFAEL GARCIA – HERREROS NIT 900.762.964-9, previa verificación y comprobación de Antecedentes Judiciales, de Contraloría y Procuraduría, y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del E.T.

HACE CONSTAR QUE:

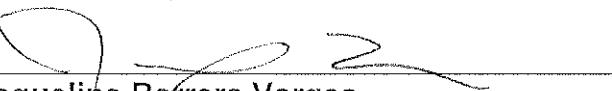
NINGÚN miembro: Fundador, de Junta Directiva, Representantes Legales o de otro órgano de dirección conforme los Estatutos de la FUNDACION SOCIAL AMIGOS DEL PADRE RAFAEL GARCIA – HERREROS:

Nombre	Cargo	No. Identidad
Jaqueline Barrera Vargas	Directora Ejecutiva	C.C. 36.281.759
Jarvey Lozano Lozano	Secretario General	C.C. 7.687.167
María Teresa Plata Rivas	Tesorera	C.C. 1.075.242.144
David Fernando Varón García	Fiscal	C.C. 7.713.267
Orlando Parga Rivas	Vocal	C.C. 12.192.638

1. HA SIDO DECLARADO: responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito y,
2. NI HA SIDO SANCIONADO: con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dado en Neiva, a los veinte y nueve días del 2022.

Atentamente,



Jaqueline Barrera Vargas
Fundación Social Amigos del Padre Rafael
C.C. 36.281.759 De Pitalito
Representante Legal